

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

I. PRESENTACIÓN

La Revista MERCOSUR de Políticas Sociales (RMPS) es una publicación científica arbitrada, editada de manera periódica por el Instituto Social del MERCOSUR (ISM). El Instituto cuenta para ello con el apoyo de los departamentos de investigación de los Estados parte del MERCOSUR, además de alianzas con Universidades públicas de la región.

Con este emprendimiento, el ISM apunta a promover la producción y difusión de conocimientos relacionados con el diseño de políticas públicas. Para este fin, resulta fundamental desarrollar una masa crítica de investigadores, académicos y técnicos, con solvencia en el estudio de la agenda prioritaria de la integración social del MERCOSUR.

La revista apunta además a contribuir al proceso de superación de las asimetrías regionales, generando conocimiento científico pertinente en el campo de la política social.

II. ALCANCE Y TEMÁTICA

La Revista MERCOSUR de Políticas Sociales (RMPS) es una publicación de carácter científico del Instituto Social del MERCOSUR. Es un medio a disposición de la comunidad de académicos, técnicos y hacedores de políticas de la región, para exponer sus trabajos; favorecer la publicación de conocimientos y el intercambio de los mismos, dentro de la comunidad de científicos, académicos, técnicos estatales y políticos que se desempeñan en el campo de políticas públicas.

Los artículos podrán estar referidos a estudios sobre políticas sociales, procesos de integración regional y comunicación social. Se brindará espacio a evaluaciones de políticas y programas, diagnósticos sectoriales, revisiones y discusiones teóricas, estudios de caso y en perspectiva comparativa, estudios de tipo prospectivo. La orientación de la RMPS es fundamentalmente práctica, privilegiando trabajos que tengan por norte la evaluación de procesos de formulación, diseño e implementación de políticas públicas relevantes en la región.

La Dimensión Social del MERCOSUR es el concepto que condensa la idea y aspiración de un espacio de integración ciudadana en el bloque, en el cual los derechos sociales de las personas son respaldados por todos los Estados parte. En este sentido las temáticas comprendidas por el Estatuto de Ciudadanía, la Declaración Socio Laboral y el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR serán los marcos inspiradores de las temáticas a ser abordadas, en tanto que materializan las aspiraciones de los Estados integrantes del bloque regional.

Considerando en particular aquellas políticas dirigidas a:

- Facilitar la movilidad de las personas dentro del bloque regional.
- Erradicar el hambre, la pobreza y las desigualdades sociales.
- Garantizar los derechos humanos, universalizar la salud pública y el acceso a la educación.
- Valorizar y promover el respeto a la diversidad cultural, étnica, racial y de género.
- Asegurar el acceso al trabajo decente y a los derechos de previsión social.

III. POLÍTICA EDITORIAL

Criterios de Publicación

Los manuscritos deben de ser originales e inéditos -no pueden haber sido publicados o encontrarse en proceso de evaluación en cualquier otra revista científica o medio de difusión. La RMPS en su proceso de evaluación por pares valorará especialmente los siguientes aspectos: originalidad del estudio; actualidad y novedad; relevancia de los resultados y significación a la contribución al conocimiento científico; calidad metodológica; presentación: redacción (claridad, brevedad, precisión), organización (coherencia lógica) y el uso de referencias bibliográficas actualizadas.

La remisión de manuscritos a la revista para su publicación supone la aceptación de todas estas condiciones.

La RMPS no se hace responsable de las opiniones, resultados y puntos de vista sostenidos por los autores en sus diferentes formas y modalidades de intervención en la revista.

Frecuencia, Idiomas, Formato y Gratuidad

Se publica a partir del año 2017 con una frecuencia anual; acepta manuscritos en español y portugués y con resumen también en inglés. La revista se edita en formato impreso y electrónico bajo la modalidad de acceso abierto; su publicado está totalmente disponible de forma gratuita. El envío y la publicación de los artículos no están sujetos a ningún costo.

Autoría, Contribuciones y Agradecimientos

Los autores firmantes deben haber participado suficientemente del trabajo. El orden en el que aparecen los autores deberá ser una decisión conjunta de los coautores. El editor de la revista puede solicitar a los autores que especifiquen cuál es la aportación de cada uno.

Aquellos colaboradores que han contribuido de alguna forma en la elaboración del manuscrito, pero cuya colaboración no justifica la autoría, podrán figurar en la sección de *Agradecimientos*.

Todas las personas físicas o jurídicas incluidas en este apartado deberán conocer y consentir dicha mención, correspondiendo a los autores la gestión de dicho trámite.

Autocitación

La RMPS acepta autocitación de trabajos no mayor al 30% del total de referencias bibliográficas utilizadas para el desarrollo del manuscrito.

Detección Plagio

Los trabajos presentados serán sometidos a un proceso de detección de plagio.

Derechos de Autor

La RMSP se encuentra adherida a la licencia Creative Commons bajo la modalidad de cc/by (ver en www.creativecommons.org).

Conflicto de Intereses

Los autores deberán declarar aquellos posibles conflictos de intereses profesionales, personales, financieros o de cualquier otra índole que pudieran influir en el contenido del trabajo. En caso de que el manuscrito o parte de su contenido hubiese sido publicado previamente en algún medio de comunicación, deberá ser puesto en conocimiento del comité editorial de la revista, proporcionando copia de lo publicado.

Financiación

En caso de que el trabajo haya tenido financiación parcial o total, por alguna institución pública o privada, deberá hacerse constar tanto en la carta de presentación como en el texto del manuscrito.

Permisos de Reproducción de Material Publicado

Es responsabilidad de los autores la obtención de todos los permisos necesarios para reproducción de cualquier material protegido por derechos de autor o de reproducción. En el caso de fotografías tomadas en el marco de la investigación e incluidas en el manuscrito, deberán contar con la correspondiente autorización escrita.

Consideraciones Éticas

Adherido al COPE.

IV. POLÍTICA DE SECCIONES

La RMPS acepta para su publicación los siguientes tipos de manuscritos:

1- Investigación Original

Artículos de investigación primaria en los que se difunden directamente los hallazgos más recientes de un estudio realizado.

El manuscrito debe ser dispuesto en el siguiente orden:

Título, resumen, palabras clave, introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, Agradecimientos y referencias. La financiación de la investigación debe mencionarse en nota de pie de página en la primera página.

Los títulos y subtítulos del cuerpo del artículo deberán numerarse con números arábigos. El título del artículo no debe excederse de 8 a 12 palabras. El desarrollo del manuscrito se limita a 3500-5000 palabras sin contar el resumen, el título y palabras clave que deberán presentarse en los tres idiomas. Deberá tener un mínimo 15 referencias bibliográficas y un máximo de 35.

2- Artículos de Revisión

Artículos en los que se sistematiza el estado del arte sobre un tema o problema, identificando aspectos relevantes conocidos, desconocidos y controvertidos.

El manuscrito debe ser dispuesto en el siguiente orden: título, resumen, palabras clave, introducción, metodología, desarrollo –puede tener varios subtítulos-, discusión, conclusión y referencias.

Los títulos y subtítulos del cuerpo del artículo deberán numerarse con números arábigos. El título del artículo no debe excederse de 8 a 12 palabras. El desarrollo del manuscrito se limita a 5000 palabras sin contar el resumen, el título y palabras clave que deberán presentarse en los tres idiomas. Los artículos de revisión deberán usar como fuente artículos originales en un mínimo 35 referencias bibliográficas y un máximo de 50.

Los artículos de Investigación Original y Artículos de Revisión serán estudiados al menos dos miembros del Equipo Editorial, que comprobarán la pertenencia del manuscrito a la temática de la revista, el cumplimiento de la norma editorial y su calidad en general. Posteriormente serán sometidos a un proceso de revisión por pares “doble ciego”.

3- Editorial

Documento breve escrito por el editor de la revista o por un experto invitado. El texto introduce al lector en los temas tratados por el número de la revista.

4- Cartas

Documentos breves enviados al editor de la revista en respuesta a algún trabajo publicado por la revista. La sección es abierta para el envío de autores.

El texto debe ser dispuesto en el siguiente orden: título, desarrollo del trabajo y algunas referencias si el autor lo desea.

Los títulos y subtítulos del cuerpo del texto deberán numerarse con números arábigos. El título principal no debe excederse de 8 a 12 palabras. El desarrollo de la carta se limita a 1000 palabras.

5- Reseñas

Estas colaboraciones pueden revisar libros, encuestas, informes y otros tipos de publicaciones sobre la temática de la revista y de la región del MERCOSUR-.

El texto tendrá un máximo de 2500 palabras. En la cabecera del texto deberá especificarse el autor, título, editorial, lugar y fecha de la publicación reseñada.

El Equipo Editorial de RMPS tendrá la potestad exclusiva de encargar las reseñas a personas referentes de las políticas sociales de región del MERCOSUR. No se publicarán reseñas no solicitadas expresamente.

6- Secciones Especiales

La RMPS dispone de espacios abiertos de contenido variable que pueden ser dedicados a temas de actualidad y especial relevancia. Pueden Temas de Debates, Ensayos, Reflexión, Análisis de Experiencias, Presentación en Congresos.

El texto debe ser dispuesto en el siguiente orden: título, desarrollo del trabajo y algunas referencias.

Los títulos y subtítulos del cuerpo del texto deberán numerarse con números arábigos. El título principal no debe excederse de 8 a 12 palabras. El desarrollo del manuscrito se limita a 1000 palabras.

La sección es abierta para envío de trabajos por parte de autores, así como podrán ser encargados por el Equipo Editorial de la revista.

V. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE MANUSCRITOS

1- Envío del Manuscrito

- El envío de un manuscrito a la RMSP supone la aceptación de sus normas editoriales y de evaluación, así como a la temática de la revista.
- La contribución se enviará a través de la plataforma de la revista:
<http://revista.ismercosur.org/index.php/revista/about/submissions>
- Se completará cada uno de los campos solicitados por la plataforma online. Se solicita completar con especial atención los datos sobre la afiliación institucional de los autores (Institución, País) y un breve resumen biográfico de cada uno de los autores, de no más de 50 palabras. En él se incluirá los grados académicos más altos, instituciones donde se obtuvieron, el cargo o tipo de ocupación actual. La RMPS se reserva el derecho de publicar dicho resumen biográfico, completo o resumido.
- Deberá acompañar al manuscrito el documento denominado Carta de Presentación solicitando la publicación. En la carta se hará constar que no han sido publicadas ni enviadas para su publicación a otra parte, ni lo serán mientras dure el proceso de evaluación en la RMPS. La RMPS acusará recibo a través del correo electrónico.
- Deberá enviarse una versión anónima del manuscrito, se solicita se supriman todas las referencias que permitan la identificación directa del autor/es.
- La identificación del autor/es se hará en la plataforma de la revista. Se deberá completar los datos de cada uno de los autores e indicar quién es el autor correspondiente.

2- Formato del Trabajo

- Los textos se presentarán en formato Word, a doble espacio, con un tipo de letra Times New Roman de tamaño 12.
- En lo que se refiere al estilo del texto del manuscrito que se envía, se debe:
 - a) Emplear un sólo tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12.
 - b) No justificar el texto.
 - c) No sangrar el comienzo de los párrafos.
 - d) Todas las abreviaturas estarán descritas la primera vez que se mencionen.
- Cada apartado deberá numerarse con números arábigos comenzando con el número 1 en la introducción.
- Para las citas y referencias de trabajos utilizados como base conceptual se utilizará el estilo APA sexta edición (<http://www.apastyle.org>). La lista de referencias bibliográficas debe contener sólo las referencias enumeradas en el texto, en las tablas y en las leyendas de las figuras y no otras adicionales que no hayan sido previamente enumeradas en el manuscrito.
- Para la presentación y de los resultados en tablas y/o figuras también deberá usarse el APA sexta edición.

- Los archivos de las tablas y figuras deberán enviarse en un archivo individual en su formato original: Excel, jpg.
- Los archivos en formato imagen jpg deberán presentarse en escala de grises con una resolución de 300ppp.
- Se recomienda utilizar una cantidad mínima de notas de pie de página.
- Los agradecimientos, financiación y declaración de conflicto de interés se colocarán al final del texto antes de las referencias.

3- Corrección de Pruebas

- Los trabajos aceptados para publicación se notificarán a los autores correspondientes.
- Las pruebas de imprenta se enviarán en formato PDF al autor correspondiente.
- Para su corrección tendrá un plazo de 7 días. Es responsabilidad del autor correspondiente las consultas que consideren. Si no se obtuviese respuesta en el plazo fijado, se considerará que el autor no tiene nada que corregir.
- Se admitirá realizar mínimas correcciones sobre el contenido del manuscrito original aceptado sin incurrir en una nueva evaluación.
- Aceptada la prueba de imprenta, los autores deberán remitir el documento denominado Cesión de derechos correctamente firmado por todos los autores firmantes del manuscrito.